

mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de catorce de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Felipe de Acuña López-Nuño, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14103** REAL DECRETO 1207/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería don Jesús Gutiérrez de la Cámara.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de veintres de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Artillería don Jesús Gutiérrez de la Cámara, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14104** REAL DECRETO 1208/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Odriozola Barón.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Odriozola Barón, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14105** REAL DECRETO 1209/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Valverde Martínez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de once de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Valverde Martínez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14106** REAL DECRETO 1210/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Cazorla Martínez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos

los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Cazorla Martínez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14107** REAL DECRETO 1211/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia don José Thomas Núñez.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Intendencia don José Thomas Núñez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14108** REAL DECRETO 1212/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley doce/mil novecientos sesenta y uno, de diecinueve de abril, una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo trece de dicha Ley y artículo tres del Decreto número tres mil ciento ochenta y uno/mil novecientos sesenta y seis, de veintidós de diciembre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14109** REAL DECRETO 1213/1981, de 22 de junio, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Luis del Barrio Gerner pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis del Barrio Gerner pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**14110** ORDEN de 16 de junio de 1981 por la que se nombra Secretario general de la Delegación del Gobierno en el País Vasco a don Jesús García Villoslada Quintanilla.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado general del Gobierno en el País Vasco, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 3184/1980, de 22 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto